

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5112** *Orden JUS/830/2013, de 26 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Arjona, con Grandeza de España, a favor de don Cayetano Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Arjona, con Grandeza de España, a favor de don Cayetano Martínez de Irujo y Fitz-James-Stuart, por distribución de su madre, doña María del Rosario Cayetana Fitz-James-Stuart y Silva.

Madrid, 26 de abril de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.